

Madrid, a 16 de julio de 2010

Respecto a la noticia que aparece en los medios de comunicación a propósito de un hombre que por un accidente se encuentra parapléjico y con ventilación mecánica, la **AFDMD** manifiesta lo siguiente.

El testamento vital es una declaración anticipada de voluntad de una persona respecto a los cuidados de su salud que se fundamenta en sus valores.

La libertad inherente a todo ser humano exige una continua toma de decisiones a lo largo de la vida. En el contexto del final de la vida las decisiones son muy complejas cuando existe un conflicto de valores: el valor vida biológica o supervivencia, frente al valor vida humana de relación, proyecto vital con una mínima calidad o dignidad. Este conflicto ha de resolverse con una deliberación moral sobre la irreversibilidad de la situación, los posibles cursos de acción y los valores en conflicto de cada persona, que han de ser respetados.

La información clínica sobre el caso publicado es escasa, pero en cualquier caso no disponía de testamento vital, sino de lo que se denomina una historia de valores basada en conversaciones sobre un conocido que había sufrido un percance similar en las que afirmaba “que si le pasaba algo así, no querría seguir viviendo”. Tanto el testamento vital como la historia de valores son herramientas válidas para tomar decisiones cuando el individuo no se puede expresar, situación en la que no se encontraba esta persona, capaz de comunicarse mediante el parpadeo.

El conflicto entre vida y dignidad ha de ser resuelto respetando los valores y la voluntad de cada ciudadano, único titular de su libertad y su vida, incluso cuando no coincidan con los de profesionales o familiares. Precisamente, en el caso de que una persona no se pueda expresar, para que nadie decida por ella, existe el testamento vital. En caso contrario, mientras pueda expresarse –sea de la forma que sea- es una voluntad revocable, que cada cual tiene la responsabilidad de actualizar.

Afirmar que “hacer testamento vital puede ser dañino para la salud, porque uno puede cambiar de opinión” es sólo una falacia, porque no tiene validez mientras se pueda decidir y siempre es revocable. No es sino un intento de imponer a los demás el valor de la vida por encima de la libertad, una falta de respeto a las personas que mediante el documento de instrucciones previas desean que se respete su voluntad, su derecho a rechazar cualquier tratamiento y a morir con dignidad.

Le deseamos a Richard Rudd una pronta recuperación que le permita disfrutar de su vida en libertad.